

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51809 PALMA DE MALLORCA

Don Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los Autos seguidos en este juzgado con el n.º 00053/2018 y NIG 07040 47 1 2018 0001956, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2019 a instancia de la Administración Concursal Auto de conclusión del concurso, del deudor Jose L. Baleares Sociedad Limitada, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Mar Mediterráneo número 43, oficina 8, Polígono Son Bugadelles, Calviá, con CIF B57797797.

2.º - Que en el citado Auto se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A190067840-1